

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2018- Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de Abril de 2018.

RESOLUCIÓN AGT N° 58 /2018

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, las Resoluciones AGT N° 83/2017, 193/2017, 218/17 y 22/2018, el Expediente Administrativo MPT0022 1/2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares señalando, asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que mediante Resoluciones AGT Nros. 83/2017, 193/2017, 218/2017 y 22/2018, se asignó de manera interina a la Dra. Natalia Noemí Garib para cumplir funciones como Coordinadora de la Oficina de Atención Descentralizada Soldati-Nueva Pompeya, en el cargo de revista, cuyo vencimiento opera el día 11 de abril del año 2018.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.

Que en consecuencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación en el servicio de justicia, resulta conveniente prorrogar la asignación interina de la Dra. Garib para que continúe prestando funciones como coordinadora de



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

la Oficina de Atención Descentralizada Soldati-Nueva Pompeya, por el término de noventa (90) días, a partir del 12 de abril de 2018.

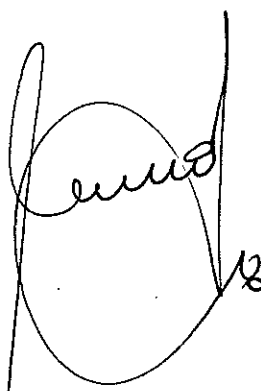
Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención, en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.- Prorrogar la asignación interina de la Dra. Natalia Noemí Garib, Legajo Personal N° 2692, para continuar cumpliendo funciones como Coordinadora de la Oficina de Atención Descentralizada Soldati- Nueva Pompeya, en el cargo de revista, desde el 12 de abril de 2018 y por plazo de noventa (90) días.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a la interesada en el marco de las comunicaciones fehacientes, comunicación a la Secretaria General de Gestión, a la Coordinadora de las Oficinas de Atención Descentralizada, a las Oficinas de Atención Descentralizada y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



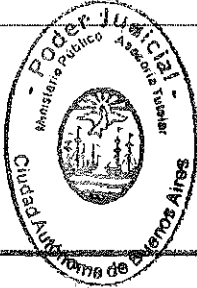
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"



ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	58/18	T° XIX	F° 122-123
FECHA		12/04/18	

CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL INTERINA
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

